



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 426-2019-GRA/GR

Ayacucho, 09 de julio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 199-2019-MINEN/DM, se autoriza la transferencia financiera de recursos provenientes de la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados a favor del Gobierno Regional de Ayacucho, para ser destinados exclusivamente para el fortalecimiento del proceso de formalización minera integral.

Que, mediante Oficio N° 762-2019-GRA-GG-GRDE/DREMA, proveniente de la Dirección Regional de Energía y Minas perteneciente al Gobierno Regional de Ayacucho comunicando la desagregación a nivel de específica de gasto de los recursos transferidos en el marco de la Resolución Ministerial N° 199-2019-MINEN/DM, del 28 de junio del 2019;

Que, el artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego, mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a los recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal;

En uso de las facultades conferidas por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 30879 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 3594-2018-JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante la Resolución Ministerial N° 199-2019-MINEN/DM, por un monto de S/. 200,150.00 (DOSCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:



Pliego : 444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho
Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

INGRESOS		(EN SOLES)
1.4	Donaciones y Transferencias	200,150
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	200,150
1.4.13	De Otras Unidades de Gobierno	200,150
1.4.13.1	De Otras Unidades de Gobierno	200,150
1.4.13.1.1	Del Gobierno Nacional	200,150
		=====
TOTAL INGRESOS		200,150
		=====

EGRESOS **(EN SOLES)**

Sección Segunda : **Instancias Descentralizadas**
Pliego : **444 Gobierno Regional del Departamento de Ayacucho**
Unidad Ejecutora : **001 Sede Central**
Categoría Presupuestal : 0126 Formalización de la Pequeña Minería y Minería Informal
Producto : 3000658 Mineros Formalizados
Actividad : 5005598 Implementación y Mantenimiento de la Ventanilla Única
Fuente de Financiamiento : 4 Donaciones y Transferencias
Rubro : 13 Donaciones y Transferencias

5 Gastos Corrientes	200,150
2 Gastos Presupuestarios	200,150
2.3 Bienes y Servicios	200,150
	=====
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001	200,150
	=====

TOTAL PLIEGO **200,150**
 =====
 =====

ARTICULO 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente "Nota para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 3. Remisión

Copia de la presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica, a la Contraloría General de la Republica y a la Dirección General de Presupuesto Público).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

C.P.C. CARLOS ALBERTO RUA CARBAJAL
GOBERNADOR



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2019
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 444 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL (000770)

NOTA 0000000340

MES: JULIO
FECHA DE SOLICITUD: 09/07/2019
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE RECURSOS SEGÚN RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 199-MEM/DM - FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMALIZACIÓN MINERO INTEGRAL
TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
ENTIDAD ORIGEN: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS-CENTRAL

ESTADO: APROBADO
FECHA: 09/07/2019
DOCUMENTO: 107 | 426-2019-GRA/GR

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB CG TT G	Anulación	Crédito
0126 3000658 5005598 IMPLEMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VENTANILLA UNICA DE FORMALIZACION		200,150
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		200,150
5 GASTOS CORRIENTES		200,150
2.3 BIENES Y SERVICIOS		200,150
TOTAL:		200,150

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G	Anulación	Crédito
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		200,150
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		200,150
TOTAL:		200,150

